

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18952 *RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para proveer plazas de Camineros del Estado, vacantes en las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.*

Aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 22 de mayo de 1978, la propuesta formulada por esta Octava Jefatura Regional de Carreteras en relación con el concurso-oposición celebrado en Sevilla los días 25, 26, 27 y 28 de abril para la provisión de 12 plazas de Camineros vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz; nueve en la de Cáceres; una en la de Cádiz; cinco en la de Córdoba; dos en la de Huelva, y dos en la de Sevilla, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, según autorización concedida por dicha Subsecretaría en 27 de octubre de 1977, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, que en la citada fecha de terminación de los exámenes existían en las Jefaturas citadas 52 vacantes y que los opositores aprobados para ocuparlas son los que a continuación se relacionan, colocados por orden de la puntuación obtenida.

Vistas las peticiones formuladas por los interesados y de acuerdo, en lo posible, con sus solicitudes, por riguroso orden de puntuación, han sido destinados a las Jefaturas Provinciales que también se reseñan:

Número	Nombre y apellidos	Jefatura Provincial a la que pasa destinado
1	Manuel Diáñez Bayón	Sevilla.
2	Juan David Núñez Carmona	Sevilla.
3	Fernán Baile Ladero	Cáceres.
4	Antonio Nicolás Méndez Cuadrado	Huelva.
5	José Pinto García	Sevilla.
6	Francisco Ponce Caro	Sevilla.
7	Eduardo Galeano Vázquez	Sevilla.
8	Antonio Pozo Vázquez	Huelva.
9	Juan Antonio Millán Nieto	Sevilla.
10	Manuel Gullón Fernández	Huelva.
11	José Silva Greña	Badajoz.
12	José Jiménez Blanco	Cádiz.
13	Manuel Moreno Salces	Córdoba.
14	Antonio Pinto García	Córdoba.
15	Santiago Pulido Delgado	Cáceres.
16	Santiago Algaba Leal	Córdoba.
17	Francisco Ortiz Fernández	Badajoz.
18	Francisco Vizueta Zambrano	Badajoz.
19	Antonio López Casas	Cádiz.
20	José Luis Moya Nevado	Badajoz.
21	Francisco Oreja Senero	Badajoz.
22	Macario Rodríguez de Sande	Cáceres.
23	Juan Rodríguez Utrera	Cáceres.
24	Juan Ruiz Pérez	Córdoba.
25	Antonio Sánchez Gragea	Cádiz.
26	Federico Seco Bejarano	Córdoba.
27	Rafael Moya Nevado	Badajoz.
28	José Antonio Rodríguez Acedo	Córdoba.
29	José Romero de la Maya	Cádiz.
30	Domingo Valverde Polo	Cáceres.
31	Diego Beníte Delgado	Córdoba.
32	José Millán Nieto	Cáceres.
33	Antonio Paredes Martínez	Cádiz.
34	Francisco Carvajal Márquez	Badajoz.
35	Francisco Vecino Barba	Badajoz.
36	José Muñoz Caballero	Cáceres.
37	José Bautista Romero	Badajoz.
38	Dionisio Cordero Pastor	Cáceres.
39	José Galindo Mena	Badajoz.
40		

Número	Nombre y apellidos	Jefatura Provincial a la que pasa destinado
41	Eduardo García Rodríguez	Cáceres.
42	Alejandro Martín Ramos	Badajoz.
43	Antonio Infante Garrido	Badajoz.
44	Nicolás Pedrera Pedrera	Cáceres.
45	Francisco Sales Vázquez	Cáceres.
46	Antonio Sánchez Valderrama	Badajoz.
47	Francisco Escalona Álvarez	Badajoz.
48	José Rafael Pavón Álvarez	Badajoz.
49	Antonio del Prado Cerezo	Badajoz.
50	Manuel Ramírez Muriel	Badajoz.
51	Ángel Rodríguez Mateo	Badajoz.
52	María del Carmen López Carrasco	Badajoz.
53	Alfonso Rueda Mancedo	Badajoz.

No figura en esta relación el aprobado número 18, don Francisco Velasco Rodríguez, por haberle sido adjudicada una vacante de Capataz de Cuadrilla en el concurso-oposición libre.

Los interesados deberán presentar en la Octava Jefatura Regional de Carreteras de Sevilla, avenida de la Victoria, 24, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado. Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que deberán incorporarse a su nuevo destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin cuyo requisito en el plazo fijado, quedará el nombramiento sin efecto alguno.

Sevilla, 2 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe Regional, Rafael Candau.—7.515-E.

18953 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca oposición libre para cubrir tres vacantes de Subalterno, con destino, una en el Laboratorio del Transporte, otra en el Laboratorio de Puertos y otra en el Centro Bibliográfico, de la Escala General del Personal propio de dicho Organismo.*

Vacantes tres plazas de Subalterno correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8, 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Subalterno de la Escala General del citado Organismo.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones previstas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 1967 y Decreto de 23 de julio de 1971.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 35 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los